

FORMATO			
ACTA DE REUNION			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5	

FECHA	22/05/2026	HORA INICIO	9:30 a.m.	DURACIÓN (HORAS)	20 minutos	ACTA No.	6-26 Virtual
ASUNTO	Sesión Subcomité de Gestión para el Seguimiento a la Ejecución Contractual						
ÁREA RESPONSABLE	DTGC		Clasificación de la información del documento (No marque opción para información pública)			☐ Uso Interno. ☐ Clasificada. ☒ Reservada.	

INTEGRANTES			
Nombre	Área / Entidad	Cargo/Tipo de vinculación	Firma
Martha Liliana González Martínez	Subdirección General Jurídica y Delegada del Director General	Subdirectora General Jurídica	Este documento no contiene firmas autógrafas en virtud de su realización virtual de conformidad con lo previsto en la Resolución 1250 de 2024, art. 54.
José Javier Suarez Bernal	Subdirección General de Desarrollo Urbano	Subdirector General de Desarrollo Urbano	
Nelson Mauricio Reina Manosalva	Subdirección General de Infraestructura	Subdirector General de Infraestructura	
Juan de Dios Duarte Sánchez	Director Técnico de Procesos Selectivos – Designado por la Subdirectora General Jurídica	Director Técnico de Procesos Selectivos	
Iván Abelardo Sarmiento Galvis	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Secretario Subcomité	Director Técnico de Gestión Contractual	

INVITADOS		
Nombre	Área / Entidad	Cargo/Tipo de vinculación
Luis Fernando Quesada Saltarín	Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura	Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Ismael Martínez Guerrero	Oficina de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno
Diana Zoraida Pérez López	Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura	Abogada – Contratista
Sobira Teresa Sojo Rodriguez	Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte	Abogada – Contratista
Alexander Diaz Umaña	Subdirección General Jurídica	Abogado – Contratista
Jessica Paola Ortiz Méndez	Dirección Técnica de Gestión Contractual	Abogada – Contratista
Alejandra María Pachón Rojas	Dirección Técnica de Gestión Contractual	Abogada – Contratista
Diana Carolina Quintero Rodríguez	Dirección Técnica de Gestión Contractual	Abogada – Contratista

ORDEN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2025	
	<ol style="list-style-type: none"> Verificación del quórum Temas por tratar: <ol style="list-style-type: none"> Autorización de la cesión de la posición contractual del Contrato de Obra IDU-1589-2025 cuyo objeto es: ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, en la ciudad de Bogotá D.C Grupo 3.

FORMATO		
ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5



3. Propositiones y varios

DESARROLLO			
<p>1. Se inicia la sesión, con la lectura del orden del día y verificación del quórum, encontrando que existe quórum para deliberar y decidir, con base en la asistencia de los siguientes integrantes:</p>			
Nombre	Área / Entidad	Cargo/Tip de vinculación	Forma de asistencia
Martha Liliana González Martínez	Subdirección General Jurídica y Delegada del Director General	Subdirectora General Jurídica	Presencial
Iván Abelardo Sarmiento Galvis	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Secretario Subcomité	Director Técnico de Gestión Contractual	Presencial
Nelson Mauricio Reina Manosalva	Subdirección General de Infraestructura	Subdirector General de Infraestructura	Virtual
Juan de Dios Duarte Sánchez	Director Técnico de Procesos Selectivos – Designado por la Subdirectora General Jurídica	Director Técnico de Procesos Selectivos	Presencial
José Javier Suarez Bernal	Subdirección General de Desarrollo Urbano	Subdirector General de Desarrollo Urbano	Presencial
<p>2. TEMAS A TRATAR:</p> <p>Toma la palabra el doctor Iván Sarmiento, quien somete a consideración los temas a tratar previstos en el orden del día de la sesión del Subcomité, el cual fue aprobado por unanimidad. Así, se inicia con la consideración del primer tema previsto en el orden del día, así:</p> <p>2.1 Autorización de la cesión de la posición contractual del Contrato de Obra IDU-1589-2025 cuyo objeto es: ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, en la ciudad de Bogotá D.C Grupo 3.</p> <p>Indica el doctor Iván Sarmiento que se presenta ante el Subcomité el estudio de la solicitud de la autorización de la cesión de la posición contractual del contrato de Obra IDU-1589-2025 cuyo objeto es: ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, en la ciudad de Bogotá D.C Grupo 3.</p> <p>Precisa que respecto de la solicitud de la autorización de la cesión de la posición contractual del Contrato de Obra IDU-1545-2025, se dispuso en conjunto con el Director Técnico de Conservación de la Infraestructura, posponer su estudio, debido a que, el concepto de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos – DTPS fue expedido hace más de dos meses, por lo que se requiere su actualización y a un aspecto adicional de la cesión que requiere de revisión conforme a las disposiciones Manual de Gestión Contractual del IDU.</p> <p>Toma la palabra Sobira Teresa Sojo Rodriguez, de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, quien presenta ante el Subcomité la solicitud relacionada con la viabilidad de la autorización a la cesión de la posición contractual que ostenta el CONSORCIO REDES SITP en un 100% de sus integrantes. Así, indicó que los integrantes del CONSORCIO REDES a saber CONSTRUCTORA VG S.A.S identificada con NIT. 901.767.587-1 con una participación del 30%, VNF S.A.S identificada con NIT. 900.049.274-8 con una participación del 20%, e INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S identificada con NIT. 900.102.268-1 con una participación del 50% manifestaron su interés de ceder su posición contractual en favor de CIVILES MECÁNICOS ELÉCTRICOS INGENIEROS S.A.S identificada con NIT. 891.100.670-7 con una participación del 34%,</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNION			
CÓDIGO	PROCESO	VERSION	
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5	

INGEOCHO S.A.S. identificada con NIT. 900.614.357-4 con una participación del 33% y JMS INGENIERIA S.A.S identificada con NIT. 900.527.061-7 con una participación del 33%.

Sostiene como antecedentes del contrato que inició su ejecución el 27 de enero de 2026, la fecha prevista de terminación es el 27 enero de 2028 y un valor total de \$43.086.586.887, precisó que a la fecha no se han suscrito modificaciones adiciones o prorrogas al contrato.

Indica que el trámite adelantado a la autorización de la cesión es el siguiente:

1. Mediante radicado 202652600164652 del 06 de febrero de 2026, con alcance de 10 de marzo de 2026, el contratista presentó solicitud de autorización de la cesión del contrato de obra IDU-1589-2025.

2. Con radicado 202638700310401 de fecha 10 de marzo de 2026 se solicitó al interventor el pronunciamiento acerca de solicitud de cesión, quien mediante radicado 202652600441592 de 20 de marzo de 2026, emitió concepto favorable para la cesión

3. A través de memorando 202638700088743 de 11 de marzo de 2026, se realizó solicitud de concepto favorable de la cesión a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos, dependencia que mediante memorando 202641500097943 de 18 de marzo de 2026 realizó observaciones a la solicitud de cesión y requirió el complemento a los documentos presentados por el Contratista, las cuales fueron atendidas mediante radicado 202652600443752 de 20 de marzo de 2026. Con radicado 202641500114093 de 06 de abril de 2026 la Dirección Técnica de Procesos Selectivos informó que los cesionarios cumplen con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos señalados durante el proceso de selección

4. En correo electrónico de 17 de abril de 2026 se realizó la consulta de multas, sanciones o Inhabilidades ante la Asesora 105-02 Delegada de la Función Sancionatoria de la Dirección General, quien manifestó que la fecha de la consulta no se adelantan procesos administrativos sancionatorios contractuales en virtud del contrato IDU-1589-2025.

5. Con radicado 202652600441812 de 20 de marzo de 2026 el contratista remitió concepto de la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. respecto de la viabilidad de amparar al cesionario dentro del contrato de seguro que cubre la ejecución del contrato.

6. Mediante memorando No. 202650500140493 del 28 de abril de 2026, la Subdirección General de Gestión Corporativa – SGGC informó que no se evidencian alertas en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT relacionadas con el Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo del posible cesionario.

En conclusión, la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura en conjunto con la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, considera viable la solicitud realizada por el CONSORCIO REDES SITP de realizar la cesión total de los integrantes del consorcio bajo el entendido que cambia su posición contractual en el 100%, es decir, que modificará la composición de sus integrantes así como sus porcentajes de participación, la cual quedará así:

- CIVILES MECÁNICOS ELÉCTRICOS INGENIEROS S.A.S identificada con NIT. 891.100.670-7 con una participación del 34%
- INGEOCHO S.A.S. identificada con NIT. 900.614.357-4 con una participación del 33%
- JMS INGENIERIA S.A.S identificada con NIT. 900.527.061-7 con una participación del 33%.

En este punto, toma la palabra la abogada Alejandra María Pachón quien informó al Subcomité que la DTGC verificó el cumplimiento de los requisitos y la documentación contemplada en los manuales y procedimientos internos de la Entidad. Así, manifestó que en el documento privado de cesión se verificó que tanto el cedente como el cesionario conocen las condiciones actuales de ejecución del contrato e indicaron correctamente el régimen de vigencia de la cesión. Adicionalmente, se verificación los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de cada una de las sociedades cedentes y cesionarias sin que se advierte inhabilidad alguna. De igual manera se verificó el contenido del concepto de la Aseguradora y el concepto efectuado por la Dirección Técnica de Procesos Selectivos respecto de los cuales se validó que los documentos en mención cumplieran con lo requerido para el trámite de

FORMATO			
ACTA DE REUNION			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5	

autorización de la cesión solicitado.

En cuanto a la consulta efectuada en materia de SARLAFT indica que se evidenciaron algunas anotaciones que corresponden a las sociedades cedentes y a uno de sus representantes, de suerte que, no se encontró impedimento para suscribir la autorización de la cesión respecto de las sociedades cesionarias. Finalmente, indicó que respecto del representante de consorcio en la nueva composición a realizar, no se encontró inhabilidad alguna para la suscripción de la autorización de la cesión.

El doctor Iván Sarmiento manifestó que desde la DTGC se considera viable jurídicamente la solicitud de la autorización de la cesión de la posición contractual sometida a consideración del Subcomité.

Culminada la presentación y deliberación correspondiente, evaluado el contexto señalado por el área técnica y lo discutido en la presente sesión, por unanimidad los miembros del Subcomité extienden la recomendación al ordenador de gasto para continuar con la autorización de la cesión de la posición contractual del contrato de Obra IDU-1589-2025.

En atención a la recomendación realizada por el Subcomité, el doctor Iván Sarmiento solicitó al Director Técnico de Conservación de la Infraestructura para que a la mayor brevedad presente a la DTGC el respectivo Memorando para adelantar el trámite de autorización de la cesión y así proceder de forma célere con la suscripción de la respectiva minuta.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentan temas en proposiciones y varios.

En este estado de la sesión, y habiendo abordado el orden del día se procede a la terminación de la sesión siendo las 9:50 a.m. del 22 de mayo de 2026.

COMPROMISOS PACTADOS		
Descripción	Responsable	Fecha de Entrega

ANEXOS		
No	Nombre del Anexo: (documento/CD/Listas de asistencia)	Folios
1	Orden del día 22 de mayo de 2026	Electrónico
2	Solicitud y ficha técnica de los temas presentados	Electrónico

El Acta No. 6-26 del Subcomité de Gestión para el Seguimiento a la Ejecución Contractual se suscribe por el Secretario del Subcomité Dr. Iván Sarmiento Galvis– Director Técnico de Gestión Contractual


IVAN SARMIENTO GALVIS
 Director Técnico de Gestión Contractual